



R E S O L U C I O N      N° 84/90

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO: lo dispuesto por la Resolución Decanal nº 71/90, en relación al acondicionamiento de los LANAIIS, y

CONSIDERANDO:

- que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones,
- que se cuenta con el crédito suficiente para la ejecución del gasto, y
- el informe de la comisión de pre-adjudicación,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado por el Área Contable para la compra del material necesario para las instalaciones sanitarias de los LANAIIS, dentro del régimen de Concurso de Precios por los montos cotizados, desestimando en primer lugar la oferta de la firma ARRI PLAST S.R.L. por haberse efectuado la misma en moneda extranjera, no encuadrándose en las disposiciones legales vigentes. - - - - -

Artículo 2º: Declarar desierto los renglones nº 10 y 38 por no haberse recibido ofertas de los mismos.

Artículo 3º: No tomar en cuenta las alternativas ofrecidas en material de P.V.C. para el servicio de desagües por considerarse, debido a la calidad de los líquidos cloracales, que la durabilidad de dicho material no es adecuada frente al F.F. como se solicitó. - - - - -

Artículo 4º: Se adjudique al proponente nº 1, DARSIL Y Cía. S.A., la provisión de los renglones nº 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 34, 39, 41, 43, 44, 45 y 47 por menor precio y el renglón nº 17 por mejor calidad, en un monto total de ₦ 424.963,00 .- - - - -  
Al proponente nº 2, FLORES Y AIMARBTI S.A.C.I.F., la provisión de los renglones nº 20, 30, 32, 35, y 36 por menor precio y en la cantidad de ₦ 50.479,00, desestimándose de su oferta el renglón nº 17 por no ajustarse en calidad, (ofrece "liviano").- - - - -

Al proponente nº 3 EL LIBRERO S.A.C.I.I., la provisión de los renglones nº 1, 2, 11, 13, 26, 27, 46 y 48 por menor precio y en la suma de ₦ 2.585.206,00 .- - - - -

Al proponente nº 4 CANERIAS PLASTICAS CORDOBA S.R.L., la provisión de los renglones nº 16, 28 y 35 por menor precio y en la suma total de ₦ 117.323,00. - - - - -

/ / / / / / / / / / / /

*Folchart*

//////////.

Al proponente nº 6, FERROCONS S.R.L. la provisión de los / renglones nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 31, 33 y 42 por menor precio y el renglón nº 40 por única propuesta en la suma total de  $\text{A} 1.057.751,00$  . - - - - -

Artículo 5º: Se haga efectiva la compra de los materiales comprendidos en los renglones nº 10 y 38 por el régimen de Caja Chica ó Compra Directa, según corresponda. - - - - -

Artículo 6º: Se impute el total del gasto que asciende a la suma de  $\text{A} 4.235.722,00$  a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Córdoba, 1 de junio de 1990.-

*H. Blaauw*

MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
ÁREA ECONOMICA-FINANCIERA

*WWC:pb*

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO